



Juliaca, 15 AGO 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 235 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEPT

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT), CEBA ciclo avanzado y CETPRO de gestión pública de la UGEL San Román.



Presente.-

Asunto : Comunica Asistencia Técnica sobre la implementación del proceso de transitabilidad en las II.EE de Educación Básica y Educación Técnico -Productiva.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 0503-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/EEPT
b) Oficio N° 01712-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de referencia emitido por la Dirección Regional de Educación Puno, mediante el cual se convoca a una Asistencia Técnica sobre la implementación del proceso de transitabilidad en las II.EE. de Educación Básica y Educación Técnico -Productiva. En ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el Oficio N° 01712-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA (que se adjunta), se debe participar en dicho evento los días 20 y 22 de agosto de 2025, en el horario de las 8:00 a.m a 5:00 p.m, en el auditorio de la sede institucional de la Dirección Regional de Educación Puno.

Adjunto a la presente los siguientes documentos que detallan:

- a) Oficio Múltiple N° 0503-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/EEPT
- b) Oficio N° 01712-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
TPM/JAGP
JYM/EEPT
Arch/2025



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 14 AGO 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0503 -2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/EEPT

SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE LAS UGEL:

Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandia, San Román y Yunguyo.

ASUNTO : Convoca a Asistencia Técnica sobre la implementación del proceso de Transitabilidad en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico - Productiva.

REFERENCIA : OFICIO N° 01712-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicar que, la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA) del Ministerio de Educación, tiene previsto realizar asistencias técnicas presenciales que se desarrollarán del día miércoles 20 al viernes 22 de agosto del presente año, en el Auditorio de la sede institucional de la Dirección Regional de Educación-Puno cito en el Jr. Bustamante Dueñas N° 881 - Urb. Chanu Chanu II Etapa ciudad de Puno, según los alcances y cronograma señalado en el **OFICIO N° 01712-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA**, el mismo que, **remito a su dirección adjunto al presente**, para las coordinaciones y convocatoria correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FPA/DGP
JCRQO/EEPT
Cc. Arc.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de agosto de 2025

OFICIO N.º 01712-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Señor
EDSON DE AMAT APAZA APAZA
Director Regional de Educación de Puno
secretaria@drepuno.gob.pe
Presente.

| | |
|--------------------------------------|------------|
| DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO | |
| OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO | |
| 11 ABO 2025 | |
| Reg. N.º 14632 | Folios: 01 |
| Hora: V | Firma: S4 |

Asunto: Asistencia técnica sobre la Implementación del proceso de Transitabilidad en las IIEE de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva en la región Puno.

Referencia: Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 146-2024-MINEDU. Expediente N° **0744369-2025**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que esta Dirección General a través de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA), en el presente año, ha previsto realizar asistencias técnicas presenciales dirigido a especialistas, directores, docentes con respecto a la Implementación del proceso de Transitabilidad en las IIEE de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva en el marco del Documento Normativo denominado "*Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica*", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 146-2024-MINEDU.

De esta manera se brindan los siguientes alcances y cronograma de la actividad señalada en la región Puno:

| FECHA | HORA | TEMA | IIEE |
|------------------------|------------------|---|--|
| Miércoles 20 de agosto | 8:00 AM a 5:00PM | Implementación del proceso de transitabilidad. Registro de información en el Informe Técnico-Pedagógico. | <ul style="list-style-type: none"> - Especialista de Educación Básica, del área de EPT de DRE y UGEL. - Especialista de Educación Técnico-Productiva de DRE y UGEL. - Directivos y docentes de CETPRO públicos, Considerar 2 docentes, cómo máximo) por CETPRO. - Directivos y docentes de IIEE de la Educación Básica del Modelo de Secundaria con Formación Técnica (MSFT) y Educación Básica Alternativa (EBA). Considerar 2 representantes, cómo máximo) por IIEE. |

EXPEDIENTE: DISERTPA2025-INT-0744369 CLAVE: A5222D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-



La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

| | | | |
|----------------------|------------------|---|--|
| Jueves 21 de agosto | 8:00 AM a 5:00PM | Implementación del proceso de transitabilidad. Instrumentos Implementación del proceso de transitabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Especialista de Educación Básica, del área de EPT de DRE y UGEL. - Especialista de Educación Técnico-Productiva de DRE y UGEL. - Directivos y docentes de CETPRO públicos, Considerar 2 docentes, cómo máximo) por CETPRO. - Directivos y docentes de IIEE de la Educación Básica del Modelo de Secundaria con Formación Técnica (MSFT) y Educación Básica Alternativa (EBA). Considerar 2 representantes, cómo máximo) por IIEE. |
| Viernes 22 de agosto | 8:00 AM a 1:00PM | Implementación de los Procesos de Régimen Académico | <ul style="list-style-type: none"> - Especialista de Educación Técnico-Productiva de DRE y UGEL. - Directivos, Coordinador académico y/o docente fortaleza de CETPRO, Considerar 2 docentes, cómo máximo) por CETPRO. |
| Viernes 22 de agosto | 2:00 PM a 5:00PM | Elaboración de planes de estudios | <ul style="list-style-type: none"> - Especialista de Educación Técnico-Productiva de DRE y UGEL. - Directivos, Coordinador académico y/o docente fortaleza de CETPRO, Considerar 2 docentes, cómo máximo) por CETPRO. |

En tal sentido, agradecemos su apoyo para asegurar la participación del personal que deberá ser convocado para el desarrollo de la asistencia técnica, así como los ambientes y equipos necesarios, como proyector, laptop y micrófonos.

Finalmente, de tener alguna consulta sobre el particular, puede comunicarse con la Especialista Giannina Ulloa Taylor al correo electrónico g.p_espec2@minedu.gob.pe, con copia a la especialista Billie del Pino Rivas al correo electrónico bdelpino@minedu.gob.pe.

Es oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente

FERNANDO FELIX HUAYHUA AGUIRRE

Director General

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUAYHUA AGUIRRE
Fernando Felix FAU
20131370998 hard

DIRECTOR GENERAL -
DIGESUTPA

En señal de conformidad

2025/08/08 16:57:59

EXPEDIENTE: DISERTPA2025-INT-0744369 CLAVE: A5222D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>